

Diario de Pontevedra

Jueves, 30 de junio de 2011

Las administraciones triplican el plazo legal en el pago a proveedores

V.N. (AGN)

SANTIAGO. Pese a la modificación de la ley contra la morosidad que entró en vigor en julio de 2010, reduciendo el plazo máximo para que las administraciones paguen las facturas a sus proveedores a 55 días, el retraso sigue creciendo, sobre todo entre los ayuntamientos. La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) denunció ayer en Santiago que las instituciones públicas elevaron sus tiempos de pago efectivo en 2010 de 154 a 157 días, una cifra muy alejada del tope legal, de 55 días para el año pasado, 50 en 2011, hasta llegar al objetivo de 30 días en 2013.

«El sector público debería ser el primero en cumplir la legislación», censuró el presidente de la PMcM, Rafael Barón, quien reclamó una línea de préstamos del Instituto de Crédito Oficial (Ico), para que los municipios puedan pagar una deuda histórica cifrada en 30.000 millones de euros, a la que se suman los 18.000 millones de las administraciones autonómicas.

Tras la negativa del Ejecutivo central a incluir una partida destinada en los presupuestos de 2011 porque podría aumentar el déficit público, la plataforma acogió de forma positiva el anuncio realizado el martes por el presidente José

Luis Rodríguez Zapatero. El plan del Ejecutivo pasa por habilitar en las cuentas de 2012 una dotación de 2.300 millones para el Ico, para que las haciendas locales puedan afrontar sus facturas pendientes. La plataforma, que ayer reunió a su comité ejecutivo en Compostela, reivindica la activación de un sistema de reconocimiento documental de la deuda municipal para que «el proveedor pueda buscar financiación» por otras vías. Según explicó el vicepresidente de PMcM, Josep González, la iniciativa incluiría un plan de amortización de la deuda, con intereses de demora.

En el sector privado, el estudio



Rafael Barón. PEPE FERRÍN (AGN)

impulsado por la organización revela que, como consecuencia de la modificación legal, las empresas rebajaron ocho días el plazo real de pago en 2010, pasando de 101 a 93 días, acercándose al límite legal de 85. Para frenar los abusos, Barón

avanzó que la plataforma presentará en la primera quincena de julio denuncias contra siete empresas.

El colectivo, que representa a más de un millón de empresas, critica que el retraso en los pagos es «un mal endémico en España», el país «menos pagador» de Europa (98 días de media), por detrás de Grecia (122). Desde el inicio de la crisis 100.000 empresas cerraron por falta de liquidez y se destruyó el 35% del empleo autónomo.

En la esfera autonómica, el presidente de la Plataforma Gallega de Asociaciones Proveedoras de la Construcción, Manuel Espiño, afirmó que existen concellos que superan los 300 días de demora. Con todo, destacó la implicación de la Consellería de Facenda con la activación del registro electrónico de facturas, que ha permitido que la Xunta pague en 29 días de media a sus proveedores.